





A-1099

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

INSTITUTION ELECTORAL

Signf.^a Top.^a

Est. 75

Tab. 7

Núm. 526

FANAL POLITICO,

6

CARTA DEL FILÓSOFO RAYNAL,

leida en la Asamblea nacional de Francia

el 31 de mayo de 1791.

TRADUCIDA AL CASTELLANO.

MADRID 1820

IMPRESA DE BURGOS.

Se vende en la librería de Sojo calle de Carretas.

LIBRO POLITICO

6

CARTA DEL FILÓSOFO FRANCÉS

AL REY DE ESPAÑA EN OPORTUNIDAD DE SU

REINADO

DE DON CARLOS III

MADRID 1763

IMPRINTA DE BURGOS

Se vende en la librería de San Carlos de Madrid.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Hace veinte y nueve años que el célebre y profundo filósofo Mr. Raynal dirigió la adjunta carta á la Asamblea nacional de Francia con el laudable objeto de mostrarla sin disfraz ni disimulo el triste y doloroso estado en que se hallaba aquella gran nacion, y de señalar á sus representantes la marcha que debian seguir para procurarla los verdaderos bienes que tenia derecho á esperar de sus nuevas instituciones.

Sus ideas, expresadas con aquella energia vigorosa que todos los hombres ilustrados tienen bien reconocida en el autor de la Historia filosófica y política de los establecimientos europeos en las dos Indias, forman la clave para la debida inteligencia de todas sus máximas, y de todos sus principios. Ellas son el norte mas seguro para dirigir las operaciones de los gobiernos libres, y para enseñar á los pueblos el modo justo de gozar y hacer valer sus derechos. Como uno de los primeros sabios que proclamaron altamente los principios de libertad en las naciones europeas, no puede ser tachado de partidario de las instituciones feudales: su testimonio es irrecusable; y aun cuando sus razones no llevasen consigo el convencimiento de la verdad, la experiencia, y los posteriores acontecimientos de la Francia han hecho que se miren como dogmas políticos. En suma, esta carta puede considerarse como un fanal político que jamas debe perderse de vista si no se quiere que la nave de la libertad se extravie, zozobre y naufrague en el peligroso océano de las pasiones humanas.

Por fortuna nuestra actual situacion dista mucho de la en que se hallaba la Francia en mayo de 1791, y que el autor bosqueja con tanta maestria. Pero estamos en los principios de una regeneracion politica que es la operacion mas peligrosa del arte social, y mi objeto en publicar esta carta, no es para recordar el remedio á males pasados, sino para que nos preservemos de los que tal vez pudieran sobrevenirnos si el curso de las cosas tomase desgraciadamente distinta direccion que la que


*

se halla marcada por nuestras verdaderas necesidades, y por el espíritu de nuestra nación. Ahora más que nunca debemos recordar que la teoría de la libertad, ó las máximas en que ésta se funda son muy sencillas y fáciles de comprender para los que han nacido en países en que las costumbres y las leyes van de acuerdo; pero son difíciles de conocer, cuando se ha vivido bajo un gobierno en que todo se ha decidido por las circunstancias, y en que han tenido que ceder á ellas los mejores principios.

El amor al orden, y el deseo eficaz de todos los buenos de que se forme entre nosotros una opinión que sirva de antemural á todas las pasiones exaltadas, se interesan imperiosamente en que se difunda la ilustración sobre ciertas ideas, para que al mismo tiempo que se conozcan los derechos preciosos que nos asegura la Constitución, sepamos también los escollos que debemos evitar, si no queremos malograr los frutos que nos promete.

Las desgracias que el fanatismo político ha producido á nuestros vecinos, deben hacernos sobremanera precavidos para no dejarnos seducir de sus bellas teorías; y no olvidemos que, cualquiera que sea su denominación, es esencialmente pasajero, y que todo gobierno que se pretende fundar sobre semejante base, no puede ser sólido. Ilustración sana, y costumbres puras: he aquí los verdaderos é inalterables cimientos de todas las instituciones sociales que tienen por objeto la felicidad general; y he aquí lo que necesitamos en la actual crisis, para consolidar el sistema adoptado que tantas ventajas debe producir á las Españas.

Sobre todo, lo que es indispensable, y sin lo cual ninguna asociación política ha podido ni podrá subsistir, es la unión sincera al gobierno; porque este es como todas las cosas del mundo: para conservarlas, es preciso amarlas y respetarlas; y en las monarquías el pueblo se corrompe y se deprava cuando se le acostumbra á no respetar la autoridad reconocida. Por lo tanto si hoy se usa del derecho de representar sobre abusos, errores y reformas, debe hacerse con la moderación y noble franqueza que caracteriza entre todos los hombres del globo á los juiciosos, sensatos y templados españoles.



Carta de Mr. Raynal, leida en la Asamblea nacional de Francia el 31 de mayo de 1791.

SEÑORES:

Acabo de llegar á esta capital despues de una larga ausencia, y en el momento no he podido menos de fijar en vosotros mi corazon y mis ojos; y ya esa augusta asamblea me tendr a á sus pies, si mi edad y mis achaques me permitiesen hablaros sin conmovirme vivamente, sobre las grandes cosas que habeis hecho, y sobre las que todav a os quedan que hacer para acabar de consolidar en esta agitada nacion la paz, la libertad y la felicidad que deseais procurarla.

No creais, se ores, que soy alguno de aquellos que desconocen el celo infatigable, los talentos, las luces y el teson que habeis manifestado en vuestros inmensos trabajos. Pero si muchos solo se han ocupado en hablaros de esto, y os han recordado los t tulos que os hacen acreedores   la estimacion p blica, yo sigo distinto rumbo; y ora me considereis como un simple ciudadano que ejerce el derecho de representaros, ora permitais   un anciano, amante de la libertad, el que pueda mostraros cuanto os debe por la proteccion con que le habeis honrado, dejando as  un vasto campo   su gratitud; os ruego que no os desde eis de escuchar algunas  tiles verdades. Hace mucho tiempo que con noble osad a estoy hablando   los reyes sobre sus deberes: permitid que hoy hable al pueblo sobre sus extrav os, y   los representantes del pueblo sobre los peligros que nos amenazan.

Estoy lleno, os lo confieso, de la mas profunda tristeza al ver los des rdenes y los cr menes que han cubierto de luto este reino;  y qui n sabe si debo yo recordar con horror que soy uno de los muchos que movidos por una generosa in-

dignacion contra el poder absoluto, han dado armas á la licencia! ¡quién sabe si la religion, las leyes, la autoridad real, el orden público, reclaman de la filosofia y de la razon los vínculos con que antes estaban unidos á la gran sociedad de la nacion francesa! ¡quién sabe si nos acusan de haber roto estos lazos con nuestros esfuerzos criminales, cuando, por destruir abusos, hemos recordado á los pueblos sus derechos, y á los príncipes sus deberes! Pero no: jamas hemos presentado los conceptos atrevidos de la filosofia como medida exacta de los actos de la legislacion, ni debe atribuírse nos lo que solo puede ser resultado de la falsa interpretacion de nuestros principios.

Sin embargo, hallándome próximo á descender á la noche del sepulcro, y á dejar para siempre esta gran familia, cuya felicidad ha sido mi único y mas ardiente deseo, ¿qué es lo que veo en derredor de mí? turbulencias de religion, disensiones civiles, consternacion en unos, audacia y atrevimiento en otros, un gobierno esclavo de la tiranía popular, el santuario de las leyes rodeado por hombres desenfrenados que ya las dictan, ya las desprecian; soldados sin disciplina, gefes sin autoridad, ministros sin recursos; un rey, el primer amigo de su pueblo, sumergido en la amargura, ultrajado, amenazado, despojado de toda autoridad; y finalmente un poder público que solo existe en los *Clubs*, en donde hombres ignorantes y groseros se atreven á decidir magistralmente sobre todas las cuestiones políticas.

Tal es, señores, no lo dudeis, tal es la verdadera situacion de la Francia. Quizás otro no se atreviese á manifestároslo; pero yo lo hago porque creo ser este mi deber; porque rayo en los 80 años de mi edad; porque no se me podrá acusar de que deseo que vuelva el antiguo régimen: porque lamentándome del estado de desolacion en que se halla la iglesia de Francia, no se me tachará de que soy un clérigo fanático; porque mirando como único puerto de salvacion el restablecimiento de la autoridad real, no se podrá decir con justicia que soy partidario del despotismo, ni que espero sus mercedes: porque, atacando ante vosotros á los escritores que han incendiado el reino, y pervertido el espíritu público, no se me acusará de que desconozco el precio de la libertad de la imprenta.

¡Ah! cuánto fue mi contento, y cuántas mis esperanzas, cuando os ví sentar los cimientos de la felicidad pública, atacar todos los abusos, proclamar todos los derechos, y someter á unas mismas leyes, y á un régimen uniforme las diversas partes de este imperio! Pero mis ojos se han cubierto de lágrimas cuando he visto que os habeis valido de los hombres mas viles y perversos para que sirvan de instrumento de una

util revolucion: cuando he visto que el amor sacrosanto de la patria se ha prostituido á la maldad, y que ha triunfado la licencia bajo el estandarte de la libertad. Este justo dolor se ha mezclado con un horror espantoso al ver rotos todos los resortes del gobierno, y sostituir unas barreras ineficaces á la necesidad de una fuerza activa y severa. Busco por todas partes los restos de aquella autoridad central que una gran nacion deposita en las manos de un monarca para su propia seguridad, y yo no los encuentro. Busco los principios conservadores de la propiedad, y los encuentro hollados. Busco la seguridad y la libertal individual, y veo que, creciendo cada vez mas la audacia de la multitud, aguarda solo la señal de destruccion que están dispuestos á darle los facciosos, y los novadores mas perjudiciales aún que los facciosos.

Oigo ciertos rumores insidiosos que nos llenan de temores infundados, con el designio de que apartemos nuestra vista de los verdaderos peligros: oigo ciertas voces que os inspiran funestas desconfianzas, á fin de que vayais derribando poco á poco todos los apoyos del gobierno monárquico. Sobre todo, nada me ha horrorizado tanto como el observar que en la nueva vida de esta nacion que quiere ser libre, el pueblo no solo ha desconocido las virtudes sociales, la humanidad y la justicia, únicas bases de una verdadera libertad, sino que recibe con ansia nuevas semillas de corrupcion, y se deja rodear de nuevas causas de esclavitud.

¡Ah, señores! cuánta es mi pena y sentimiento cuando en medio de esta capital, y en el centro de las luces, veo á este seducido pueblo recibir con una feroz alegría las proposiciones mas criminales, gozarse en oír la relacion de los asesinatos, cantar sus crímenes como si fuesen victorias, atraer enemigos á la revolucion, complacerse en mancharla, y cerrar los ojos á todos los males que le oprimen!

¡Pueblo infeliz! No sabes que en un solo crimen está cifrado el germen de una infinidad de calamidades. Te veo reír y bailar en los bordes de la ruina de tu propia moralidad: en los bordes del abismo que puede sepultar tus esperanzas. Nada me ha conmovido mas profundamente que el espectáculo de esa tu alegría. La indiferencia con que mirais, señores, el espantoso extravío del espíritu público, es la principal, y quizás la única causa de la mudanza que notais en aquellos que antes rendian puros homenajes á vuestros primeros trabajos, y hoy solo os tributan adulaciones mentidas, tal vez ahogadas por el temor.

Mas por grande que sea el valor que me inspire la proximidad de mi última hora: por grande que sea el deber que me impone el amor santo de la libertad que yo he profesado

antes que existiérais vosotros, sin embargo, al dirigiros mis palabras, me siento con aquella especie de temor que no puede menos de experimentar el hombre que por sus ideas y pensamientos se pone en inmediata relacion con los representantes de un gran pueblo.

No sé si debiera concluir aquí, ó continuar hablándoos como os hablará la posteridad. Pero como os creo dignos de escuchar este lenguaje, os diré que he meditado toda mi vida sobre las ideas que acabais de aplicar á la regeneracion del reino; y las he meditado en un tiempo en que, viéndolas proscriptas por todas las instituciones sociales, por todos los intereses, y por todas las preocupaciones, se me presentaban bajo la imagen de un sueño consolador. Entonces ningun motivo me impelia á pesar ni las dificultades de su aplicacion, ni los terribles inconvenientes que llevan consigo las abstracciones cuando van acompañadas de la fuerza que manda á los hombres y á las cosas, y cuando la resistencia de las cosas y las pasiones de los hombres son otros tantos elementos que deben entrar en combinacion.

En los tiempos y circunstancias en que yo escribí ni podia ni debia prever lo que las circunstancias y los tiempos de vuestro gobierno os obligaban á tener presente; y en cuanto á esto creo deber deciros que no lo habeis observado cual convenia.

Vuestra obra se ha viciado por este único defecto, y tal es la situacion en que os hallais, que quizás no podais evitar que se arruine totalmente si no volveis atras, ó no indicais esta marcha retrograda á vuestros sucesores. Si os arredra el que pueda caer sobre vosotros solos el odio y el resentimiento que ahora cae sobre el altar de la libertad, creed, señores, que este sacrificio heroico será uno de los recuerdos mas consoladores que conservareis toda vuestra vida. Porque ¿dónde hay hombres mas beneméritos que aquellos que dejando á su patria todo el bien que han podido hacerle, reciben sobre sí gustosos las acusaciones y las quejas que podrian resultar de ciertos males si ellos no los remediasen? Yo os creo, señores, dignos de tan alto destino, y con esta idea me ánimo á bosquejaros sin ningun disfraz todos los defectos de la Constitucion francesa.

Llamados á regenerar la Francia, debísteis haber observado qué era lo que con utilidad podiais conservar del orden antiguo, y qué lo que no podiais desechar enteramente.

La Francia era una monarquía: su extension, sus necesidades, sus costumbres, el espíritu nacional, eran un obstáculo invencible á que jamas en ella se admitiesen las formas republicanas, sin exponerla á una disolucion total.

Dos causas tenian viciado el poder monárquico: á saber,

sus bases se hallaban rodeadas de preocupaciones y errores; sus límites solo eran marcados por resistencias parciales. Poner en clara luz los principios asegurando el trono sobre su verdadera base, que es la soberanía de la nación, y fijar sus límites colocándolos en la representación nacional, esto era lo que debíais hacer, y esto es lo que creéis haber hecho.

Pero al organizar estos dos poderes, dependia de su equilibrio el buen éxito, y la fuerza de la Constitución; y no debíais haberos dejado llevar del curso que entonces llevaban las ideas. Debísteis haber considerado que en la opinión el poder de los reyes iba decayendo, y los derechos del pueblo se iban acrecentando. Por esto cuando debilitásteis demasiado lo que propendia naturalmente á aniquilarse, y fortificásteis sin proporcion lo que propendia naturalmente á acrecentarse, no podíais menos de venir á parar á este triste resultado: *un rey sin ninguna autoridad, un pueblo sin ningun freno.*

Por seguir los extravíos de la opinión, habeis favorecido la influencia de la multitud, y habeis multiplicado hasta lo infinito las elecciones populares. ¿Cómo no conocíais que renovándose continuamente las elecciones, y dando una corta duración á los poderes, se habian de venir á aflojar los resortes políticos? ¿Cómo olvidásteis que la fuerza del gobierno debe ser proporcionada al número de los que tiene que contener, y de los que debe proteger.

Habeis conservado el nombre de rey; pero en vuestra Constitución es inútil, y aun perjudicial. Su influencia ha quedado reducida únicamente á lo que por medio de abusos puede ir usurpando; y por decirlo así le convidáis á que combata y destruya una Constitución que sin cesar le muestra lo que no es, y lo que podría llegar á ser.

Este es, señores, un defecto inherente á vuestra Constitución; defecto que la destruirá sin remedio, si vosotros ó vuestros sucesores no os apresurais á corregir.

Nada diré de otros muchos yerros que, como vosotros mismos confesais, pueden atribuirse á las circunstancias. Mas ¿cómo es que dejais que continúen los males que podeis remediar? ¿por qué despues de haber declarado el dogma de la libertad en las opiniones de religion, permitís que el clero sea oprimido con ultrages y persecuciones, sin otro motivo que porque no obedece vuestras opiniones religiosas? ¿por qué despues de haber proclamado los principios de la libertad individual existe todavía en vuestro seno una inquisicion que sirve de modelo y de pretesto á las otras subalternas, que una inquietud facciosa ha creado en todos los ángulos del reino? ¿Cómo no os llena de consternacion la audacia de los escritores que usurpan el nombre de patriotas? Ellos pueden mas que

vuestros decretos, y á cada paso destruyen lo que edificais. Quereis un gobierno monárquico, y ellos se esfuerzan por hacerle odioso: quereis la libertad del pueblo, y ellos quieren convertirle en el mas feroz tirano: quereis regenerar las costumbres, y ellos ordenan el triunfo del vicio, y la impunidad del crimen.

No me detendré en hablaros sobre las operaciones de la hacienda pública, porque no se diga que mi ánimo es aumentar las inquietudes ó disminuir las esperanzas. En vuestras manos teneis aun toda la riqueza pública; pero estad seguros que donde el gobierno no es poderoso ni respetado, no puede haber seguridad en los tributos, ni en el crédito, ni en la recaudacion ni en la inversion.

¿Y qué forma de gobierno puede resistir á esta dominacion nueva de los *Clubs*? Al mismo tiempo que destruíis todas las corporaciones, se está levantando sobre vuestras cabezas la mas colosal y formidable de todas las asociaciones, que acabará por disolver todos los poderes. La Francia presenta hoy dos tribus bien marcadas: la de los hombres de bien, la de los espíritus moderados se halla dispersa, muda y consternada, mientras que los hombres violentos y exaltados se estrechan, se comunican su virtud eléctrica, y forman esos volcanes terribles que vomitan tanta lava inflamada.

La *declaracion de derechos* que habeis proclamado es tan defectuosa, por estar fundada en abstracciones metafísicas, que ha derramado en el imperio frances un germen inagotable de desórdenes.

Os veo dudar entre los principios que un mal entendido pundonor os impide modificar, y las circunstancias que os obligan á hacer algunas excepciones en ellos. Os guiais mas por vuestra doctrina que por la utilidad pública. Sois inconsiderados é impolíticos cuando mas esfuerzos poneis en no serlo; así es que perpetuando la esclavitud de los negros, habeis alarmado el comércio, y os exponéis á perder vuestras Colonias por vuestra decision sobre las castas.

Debeis estar persuadidos, señores, á que ninguna de estas observaciones se ocultan á los amigos de la libertad. Os reclaman el depósito de la opinion pública que hoy no tiene caracter fijo, y de la que vosotros sois únicamente el órgano. La Europa atónita os contempla: la Europa, que si se propagan vuestros principios, puede ser conmovida hasta en sus cimientos, está indignada de verlos exagerados.

El silencio de sus príncipes puede ser el del espanto: mas no aspireis, señores, al funesto honor de hacerlos temibles por medio de unas innovaciones inmoderadas, tan peligrosas para vosotros como para vuestros vecinos. Abrid otra vez los anales

del mundo : llamad en vuestro auxilio la sabiduría de los siglos, y vereis cuantos imperios han perecido por la anarquía. Ya es tiempo de que cesen las causas de nuestra desolacion: ya es tiempo de contener las venganzas, las sediciones y las conmociones populares: ya es tiempo en fin de darnos la paz y la confianza.

Para conseguir este saludable objeto, solo os queda un recurso. Este consiste en que examinando de nuevo vuestros decretos, os dediqueis á fortificar los poderes que por demasiado extensos se han aflojado: en confiar al rey toda la fuerza necesaria para asegurar el poder de las leyes: y en poner toda vuestra atencion en que se hagan con entera libertad las elecciones populares, de donde las facciones han alejado á los ciudadanos sabios y virtuosos.

No creais, señores, que la obra de restablecer el poder ejecutivo puede quedar reservada á vuestros sucesores: no, ellos vendrán con menos energía que vosotros, y tendrán que conquistar la opinion popular de que hoy disponeis: vosotros, pues, sois los únicos que podeis volver á formar lo que habeis destruido, ó habeis permitido que se destruya.

Reservando al pueblo el derecho de darse sus leyes, y de establecer sus impuestos, habeis echado los cimientos de la libertad para toda Constitucion razonable; pero la anarquía sepultará hasta estos derechos eminentes si no los poneis bajo la salvaguardia de un gobierno activo y vigoroso. El despotismo nos espera si desechais para siempre la proteccion tutelar de la autoridad del rey.

He recogido mis fuerzas para hablaros el lenguaje severo de la verdad. Disimulad mi celo y mi amor á la patria: atribuid á estos sentimientos lo que mis observaciones puedan tener de libres, y creed que deseo ardientemente vuestra gloria, y que os profeso un profundo respeto.

Guillermo Tomas Raynal.

del mundo; también en vano envió la república de los Estados Unidos a varios puntos del mundo por la república. Ya es tiempo de que cese la guerra de independencia; ya es tiempo de comenzar las negociaciones, las sesiones y las comisiones populares; ya es tiempo en fin de darnos la paz y la concordia.

Las comisiones populares, solo se pueden unirse a las comisiones populares de nuevo mundo. Las comisiones populares de nuevo mundo, en cambio, se deben unir a las comisiones populares que por ellas mismas se han unido; en común al vez, para la independencia y la libertad de las leyes; y en consecuencia para elevar el poder de las leyes; y en consecuencia para elevar el poder de las leyes con todas las ventajas que se pagan con ellas. Las comisiones populares, de donde las comisiones populares de los Estados Unidos se unieron.

Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas. Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas.

Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas. Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas.

Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas. Las comisiones populares, que se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas.

Las comisiones populares de los Estados Unidos

Las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas. Las comisiones populares de los Estados Unidos, se unieron a las comisiones populares de los Estados Unidos, con todas las ventajas que se pagan con ellas.

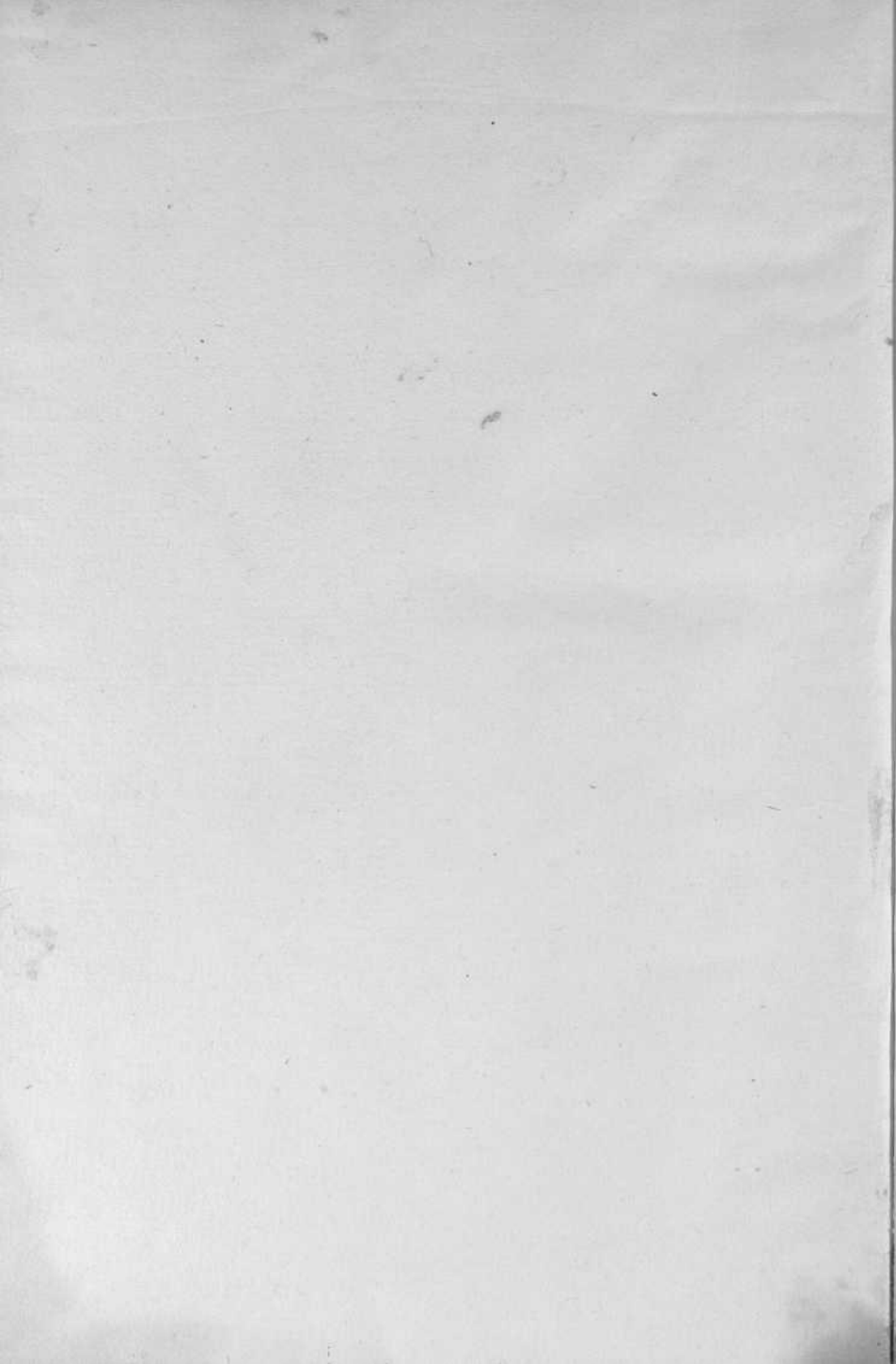
Y Indice de los folletos contenidos en este Tomo

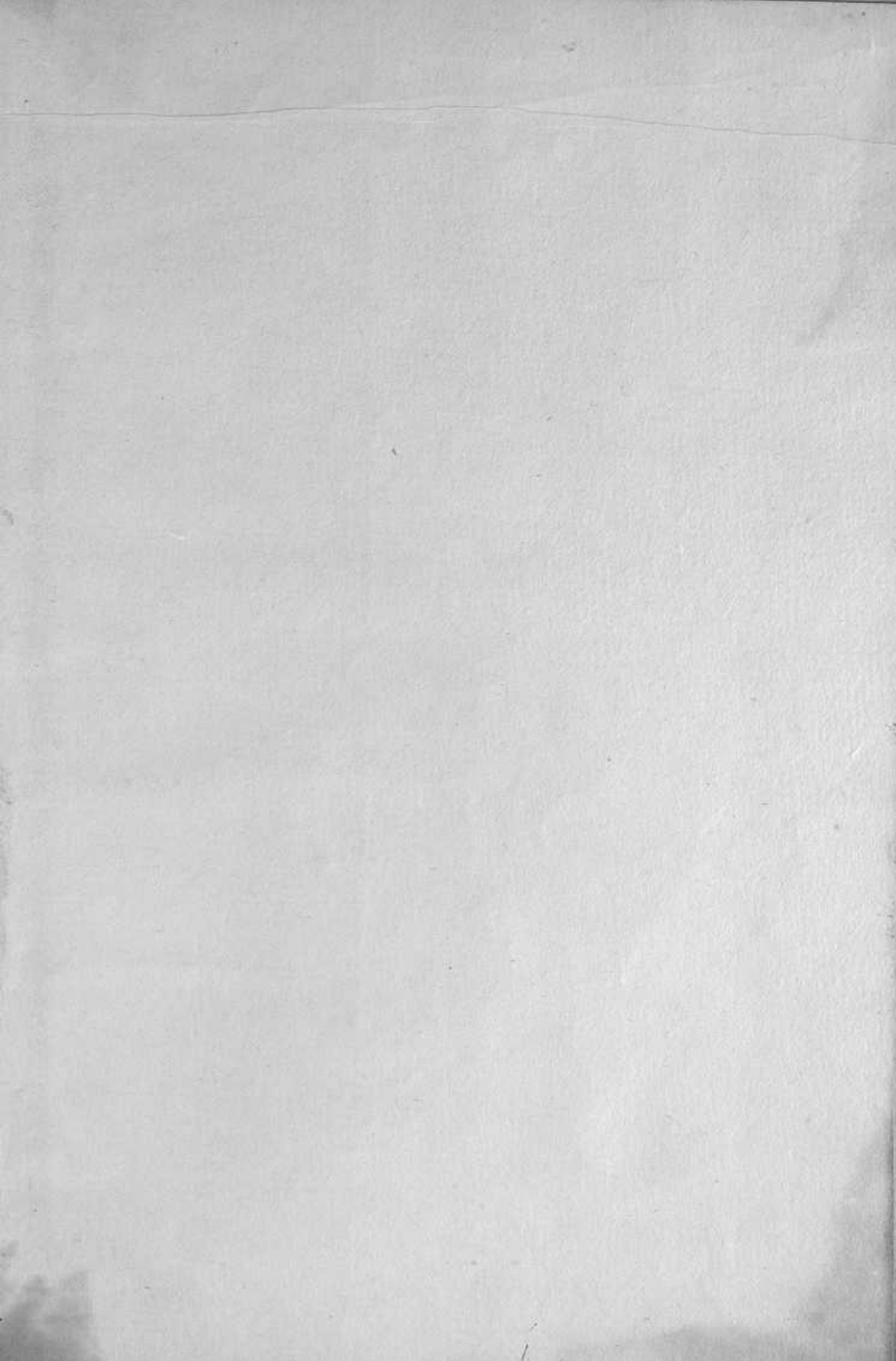
1. La cuestion electoral; papel interesante por D.ⁿ Nicomedes Pastor Diaz.
2. Dos manifiestos del grál D.ⁿ Ramon Maria Narvaez: el 2.^o contra el grál Espartaco hechos á S. M.
3. Representacion del Conde de Luchana contra los gñales Cordova y Narvaez.
4. Exposicion ó memoria de D.ⁿ J. M. de la Revilla sobre la muerte de los magistrados, eclesiasticos y otros funcionarios publicos.
5. De la sociabilidad politica ó Aristocracia social por D.ⁿ Pedro Juan Morell.
6. Circular del Gobernador y Vicario general eclesiastico de Zaragoza (La Bista)
7. Dos oraciones latinas dichas por el D.ⁿ Vicento en la apertura de estudios de la Universidad de Salamanca
8. Memoria de los trabajos practicados en Soria para plantear en la misma la escuela de parvulos.
9. Informes de la Universidad de Salamanca sobre el proyecto del codigo penal de las cortes extraordinarias.
10. Dictamen sobre vinculaciones presentado alas cortes del año 1820 por el D.ⁿ D. Martin Minojosa.

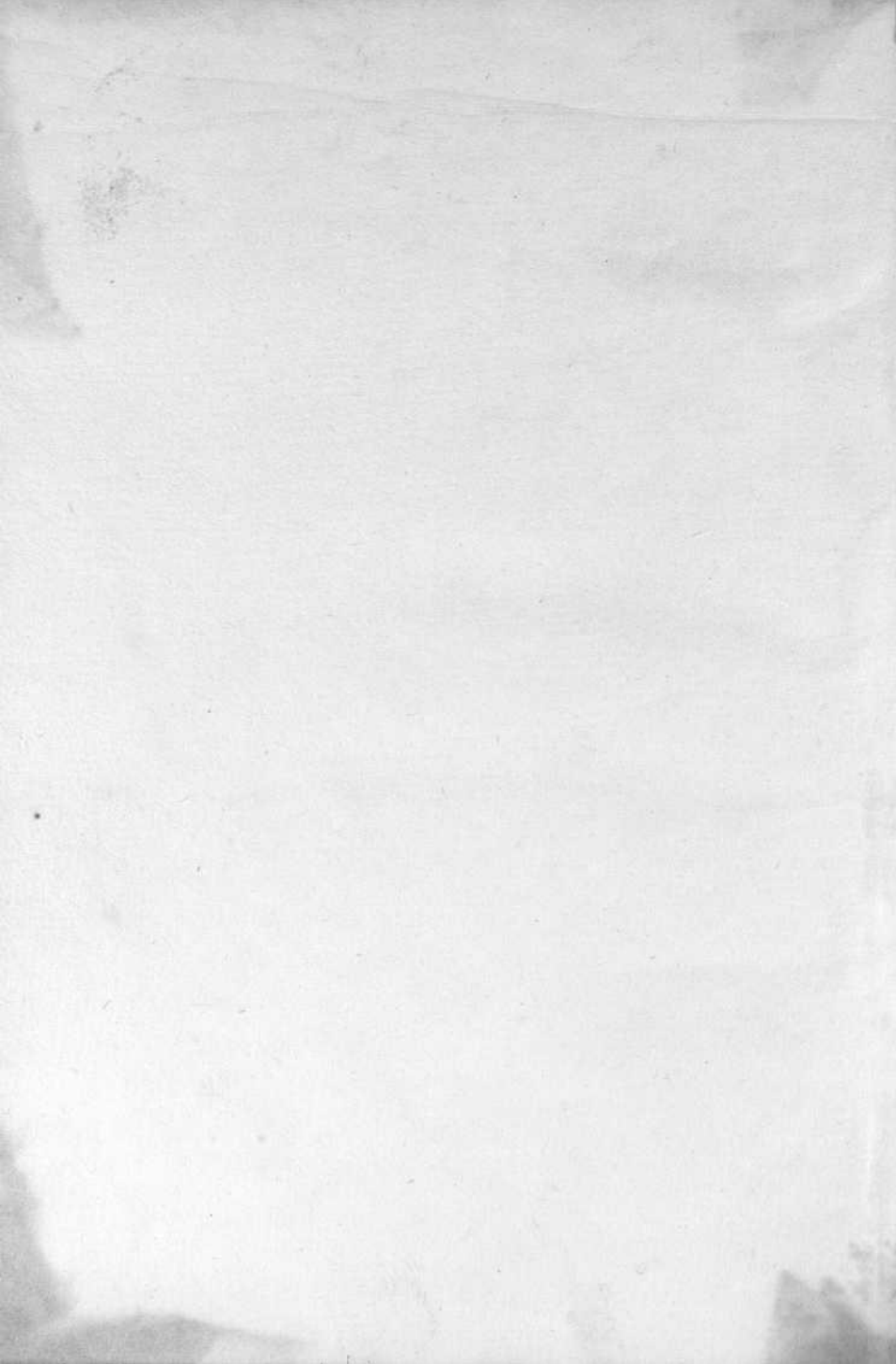
11. Panal político ó carta del filósofo
Raynal leyda en la Asamblea
Nacional de Francia en 1791

12. Respuesta á un impreso que bajo
el nombre de D.ⁿ Ramon Felú
ex-ministro de la gobernacion repu-
blicó en el Universal; por D.ⁿ Pedro
Alvarez Gutierrez.















PAPELES

VARIOS



A

5099